



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) FORMA VIRTUAL
AREA FAMILIA

Hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020) siendo las siete de la mañana (7:00), **INICIA** el término de cinco (5) días de traslado para que la parte no apelante (DEMANDANTE) para que ejerza el DERECHO A LA RÉPLICA, conforme lo establece el AUTO de fecha 19 de agosto de 2020 y acorde a lo preceptuado en el artículo 14, numeral 2, del Decreto 806 del 4 junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional. **VENCE EL TRASLADO:** el día TREINTA Y UNO (31) de julio de dos mil veinte (2020) a las seis de la tarde (6:00).

CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO (A) PONENTE
CESACION EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO RAD: 54-518-31-89-001-2019-00059-01 APELACION SENTENCIA	FLORENCIO JEJEN CERINZA	ALCIRA CUADROS CARREÑO	PARTE NO APELANTE DEMANDANTE Se pone de presente el escrito de sustentación del recurso allegado por la parte demandada. Link de consulta https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	31 DE AGOSTO DE 2020 HORA: 7:00 A.M.	4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME RAUL ALVARADO PACHECO

El ESCRITO DE SUSTENTACION deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ce0f06265c99cf00f3f561e64697c9eb13b9f7f3317a5e8a75468f601788f19**

Documento generado en 28/08/2020 07:34:20 p.m.